

1. Objetivo General:

Incentivar la apertura y depósitos continuos de las diferentes líneas de Ahorro con Propósito, con el fin de generar la cultura del ahorro entre los asociados.

2. Meta:

Lograr la apertura de mínimo cien (100) nuevas líneas de Ahorro con Propósito educación, vivienda, vehículo, vacaciones y navideño.

3. Periodo:

La campaña va desde el 16 de enero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026.

4. Población que participa

Podrán participar los asociados que autoricen la creación de cualquier línea de Ahorro con Propósito (educación, vivienda, vehículo, vacaciones y navideño) con una cuota mínima mensual del 2% de un (1) salario mínimo mensual vigente, durante el periodo de la campaña.

Podrán también participar los asociados que tienen ahorros con propósito vigentes con cuota creada y saldo vigente que no tengan cuotas pendientes.

5. Premios:

Se realizará el sorteo de los siguientes premios durante el tiempo de la campaña, entre los asociados que autoricen la creación o que tengan vigentes cualquier línea de Ahorro con Propósito las condiciones establecidas:

Premio	Fecha del sorteo
Una (1) Olla Multifuncional Kalley 5.5 litros 9 funciones	4 de febrero 2026
Una (1) Freidora de Aire Kalley 4.5 litros	18 de febrero 2026
5 bonos de \$100.000 cada uno, consignados directamente en el ahorro de los asociados ganadores.	5 de marzo 2026

6. Comité de premiación

El comité estará conformado por la asistente administrativa, la coordinadora administrativa y financiera, un integrante designado por el comité de control social y la gerencia de FONAVON, quienes velarán porque el sorteo se lleve a cabo de forma transparente y cumpliendo las condiciones aquí establecidas.

7. Metodología del sorteo

La asistente administrativa de FONAVON generará el informe que contenga la relación de los asociados entre los asociados que autorizaron la creación o que tengan vigentes cualquier línea de Ahorro con Propósito en las siguientes fechas de corte; este archivo será la base para el sorteo aleatorio que se realizará:

Premio	Fecha de corte	Fecha del sorteo
Una (1) Olla Multifuncional Kalley 5.5 litros 9 funciones	3 de febrero 2026	4 de febrero 2026
Una (1) Freidora de Aire Kalley 4.5 litros	17 de febrero 2026	18 de febrero 2026
5 bonos por valor de \$100.000 cada uno, consignados directamente en el ahorro de los asociados ganadores.	4 de marzo 2026	5 de marzo 2026

Una vez se tenga la base de datos de los asociados que cumplieron con las condiciones, se procederá a parametrizar el sorteo en una aplicación de sorteo gratuita, que realice la asignación del ganador de forma aleatoria.

En el evento que el ganador sea un exasociado y debido a que los beneficios de FONAVON deben entregarse directamente a los asociados, se procederá a realizar nuevamente el sorteo hasta que quede en poder de un asociado que cumpla con las disposiciones del presente documento. Se dejará evidencia del ganador del premio según soporte que arroje la aplicación seleccionada, se elaborará un acta del sorteo firmada por el comité y se procederá a informar al asociado (a) ganador (a).

Los 5 aguinaldos por valor de \$100.000 cada uno, serán consignados directamente en el ahorro de cada asociado ganador el mismo 5 de marzo.

8. Condiciones generales:

- Participan los asociados que hayan solicitado la apertura de cualquiera de las líneas de Ahorro con Propósito o que tengan vigentes en las fechas establecidas en la presente campaña. Dado que la última fecha de recepción de solicitudes es el 27 de febrero, se incluirán los asociados cuyo ahorro se hayan registrado en el sistema de información hasta el 4 de marzo de 2026.
- Participan los asociados que tienen líneas de Ahorro con Propósito vigentes y que no tengan cuotas de ahorro pendiente, en este caso perderán la opción de ganar.
- Entre más líneas de ahorro con Propósito que tenga el asociado, tendrá más opciones de ganar
- Los asociados ganadores de los bonos de \$100.000 deberán dejar depositados estos recursos en las condiciones de retiro establecidas en el reglamento de ahorro para cada una de las líneas, de lo contrario dicho premio se perderá.
- La garantía de los productos deberá gestionarse directamente con la marca.

La presente campaña fue aprobada por la gerencia de FONAVON, en el mes de enero de 2026.

Para constancia firma,



ERICA MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ
Gerente